

Montevideo, 02 de agosto del 2023

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 002/2023

PARTIDO: 25 DE AGOSTO - AGUADA

CANCHA: 25 DE AGOSTO

FECHA: 22/07/2023

DIVISION: FEMENINO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que los árbitros en el formulario del partido denuncian a la parcialidad de 25 de Agosto por protestas durante el partido y que la terna fue increpada una vez finalizado el partido. En sus ampliatorios ratificaron lo expuesto, ampliando con mayor detalle los hechos denunciados.-
- 2) Que se procedió otorgar vista, la que fuera evacuada en tiempo y forma por el club denunciado.-

CONSIDERANDO:

- 1) Que, de acuerdo a la denuncia en este expediente, entienden los miembros de éste Tribunal que los hechos denunciados no encastran dentro de los hechos punibles previstos en el CDD.-

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

1. ARCHIVESE Y COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS, E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariñas

Dr. Nicolas Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa